



SELLO 4º  
40. MRS

AÑO DE  
1835º

tan impuesta la Recauda hasta diez y siete de Junio ult. por  
 lo que para el expresado concepto a la cantidad de cinco  
 mil quinientos veinte y dos mrs. lo satisficieron en calidad  
 de mrs. a cargo del citado concejo y dos d. veinte y un mrs.  
 y la existencia a disposicion de este Ayuntamiento a la de doscientos  
 cincuenta y una con grana mrs. y un d. de utilidad por el mrs.  
 por utilidad; que la comision de Dho. Pano de Propios viene  
 de que se continúe y trabaje con la mayor actividad el  
 caso de que se trabaje.

Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento por ante mi su Scc. se que  
 certifico =

*Notario*

*Man. Alvarez*

Session ordinaria En la Ciudad de Valagena y salta Capitanes  
 de ella la tarde de hoy veinte y uno de Noviembre de mil  
 ochocientos treinta y cinco se congregaron a celebracion de sesion  
 ordinaria los Sres. D. Antonio M. Notario Alcalde Civil  
 Presidente; D. Juan Butrigo teniente de Alcalde; D. Ma-  
 tin Molina Regidor; D. Benito Estrella Regidor y

